



Parlamento Centroamericano



DECLARACION DEL XI FORO DE INTEGRACION Y DESARROLLO TURISTICO DE CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA

“El Turismo: Motor para fortalecer la Integración”

Las y los participantes en el XI Foro de Integración y Desarrollo turístico de Centroamérica y República Dominicana, celebrado en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, los días 25 y 26 de agosto del 2010, atendiendo convocatoria del Parlamento Centroamericano, a través de su Comisión de Turismo;

I. CONSIDERANDO

Que el desarrollo e integración turística de Centroamérica y República Dominicana, constituyen un motor para fortalecer la región y que los avances en el Turismo, a partir de los esfuerzos concertados entre los distintos actores, reflejan un crecimiento sostenido de llegadas de Turistas, hasta de un 10%, según los indicadores de la Organización Mundial del Turismo.

II. CONSIDERANDO

Que la región centroamericana cuenta con un Plan de Acción en materia de Turismo, acordado en la XXI Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, realizada el 13 de diciembre del 2002 y con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible para el período 2009-2013.

III. CONSIDERANDO

Que como resultado de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para el relanzamiento del proceso de la Integración Centroamericana, celebrada el 20 de julio del 2010, en la República de San Salvador, se redefinieron prioridades y acciones precisas para enfrentar los desafíos económicos, sociales e institucionales, las que incluyen al Sector Turismo;

IV. CONSIDERANDO



Parlamento Centroamericano



Que para conservar la naturaleza y la diversidad biológica como recurso principal de las actividades de Turismo, deben tomarse todas las medidas necesarias para asegurar que la integridad de los ecosistemas y hábitat, sean siempre respetados, conociendo que el principio de la acción precautoria obliga a prevenir y minimizar los impactos negativos en la biodiversidad.

V. CONSIDERANDO

Que en la relación, Turismo Sostenible-Desarrollo Local, deben preverse los impactos negativos socio ambientales, sobre los territorios y que la gestión del desarrollo turístico debe tener como base, una visión compartida entre actores locales, nacionales, públicos y privados; que para impulsar el Turismo Sostenible y lograr su desarrollo con impactos positivos en las comunidades, es importante su regulación armonizando sus acciones con los gobiernos locales y nacionales para la inversión turística que fomente el empleo directo e indirecto, en los territorios

VI. CONSIDERANDO

Que para que el Turismo sea sostenible, las comunidades locales deben ser acompañadas en desarrollar una oferta turística competitiva, a través de la asistencia técnica, el fomento de las redes empresariales y la comercialización de los destinos turísticos. Las estrategias exitosas para que el turismo sostenible se desarrolle y tenga impactos positivos en las comunidades, son hasta ahora, la regulación, el ordenamiento territorial, la recuperación del paisaje y los recursos naturales, la reconversión ocupacional de espacios y localidades con vocación turística.

VII. CONSIDERANDO

Que la llegada de Cruceros a Centroamérica, es importante para el crecimiento de la industria turística de la región y que los gobiernos aún no han definido una política como países de destino. Que la relación de Cruceros y Destinos, debe tener en cuenta valores fundamentales de respeto a la naturaleza y a la integridad cultural.

VIII. CONSIDERANDO



Parlamento Centroamericano



Que todos los gobiernos, parlamentos regionales, congresos y asambleas nacionales, sector privado empresarial y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, vinculados al sector, deben reconocer sus responsabilidades comunes para el logro de formas sostenibles de Turismo, que incluya la preservación del patrimonio cultural, natural, la promoción de la participación de las comunidades, las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y las acciones conjuntas frente al cambio climático.

IX CONSIDERANDO

Que la seguridad turística, constituye un desafío fundamental en la región, puesto que en ninguna parte del mundo, el turismo se desarrolla en la inseguridad. La inseguridad genera un clima desfavorable a los inversionistas y preocupación a los turistas y Centroamérica y República Dominicana, siguen siendo vulnerables ante la violencia y la inseguridad ciudadana. Debe reconocerse que por su situación geográfica, entre América del Norte y del Sur, es una ruta de tránsito del tráfico de droga. Los gobiernos del área y los sectores involucrados en el turismo, tienen la responsabilidad de garantizar y contribuir, a la seguridad de toda la población, incluyendo la seguridad de los turistas en particular contra la violencia pero también contra el fraude y los riesgos vinculados al comercio informal. A esto, debe sumarse que, el sector turismo no está exento de ser afectado por las prácticas del crimen organizado, como el tráfico y trata de personas.

IX. CONSIDERANDO

Que la firma del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, representa un desafío para la economía de la región y que para el turismo en particular, es una oportunidad de atraer inversiones europeas para el Sector

X. CONSIDERANDO

Que el 27 de septiembre, se celebra el Día Mundial del Turismo, bajo el lema “Turismo y Biodiversidad”, y que el tema ofrece una oportunidad para aumentar la conciencia ciudadana sobre la importancia de la biodiversidad en el Turismo y el papel del turismo sostenible en la conservación de la vida de la Tierra,



Parlamento Centroamericano

CONSCIENTES



Que las y los participantes, en el XI Foro de Integración y Desarrollo Turístico de Centroamérica y República Dominicana, debemos reconocer nuestras responsabilidades comunes para el logro de formas de desarrollo sostenible de turismo, que incluyen además, estrategias frente al Cambio Climático, la preservación del patrimonio cultural, natural, promoción de las comunidades y participación de las mipymes;

Después de escuchar las exposiciones, acerca de los avances y desafíos que enfrenta el Sector Turismo; retomando los Acuerdos de las Cumbres Presidenciales; las disposiciones ministeriales en la materia; conocidas las primeras aproximaciones sobre el impacto del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, recientemente suscrito; tomando en cuenta las recomendaciones, expectativas y exhortaciones de los diversos sectores participantes, teniendo presente, las anteriores declaraciones de los Foros de Turismo promovidos por el Parlamento Centroamericano y a pocos días de celebrarse el Día Mundial del Turismo, dedicado a la Biodiversidad

DECLARAMOS

1. La urgencia de definir al Turismo, como Política de Estado, incorporándolo con prioridad, en las estrategias de desarrollo nacional y regional, por medio de la adopción de un modelo que incentive y fortalezca la integración del sector privado en el proceso de decisiones de la política pública del sector, coadyuvando a la preservación y promoción del patrimonio natural y cultural, con participación de las comunidades e impulsar y fortalecer las microempresas turísticas, reforzando sus capacidades de gestión para mejorar la calidad del servicio turístico.
2. El apoyo al desarrollo de acciones que se ejecuten, tanto a nivel nacional como regional para la proyección del sector turístico centroamericano y de República Dominicana, como multidesino, promoviendo la inversión en proyectos turísticos por medio de la creación de fuentes de financiamiento apropiadas, que contribuyan a la ampliación de la oferta de infraestructura, servicios y productos turísticos, así como, facilitar el libre tránsito de turistas en la región, la promoción de mayor conectividad aérea, lo que junto con la facilitación



Parlamento Centroamericano



migratoria, constituyen factores claves para hacer más viable a Centroamérica como multidesestino.

3. La importancia de promover el Turismo como prioridad regional, por medio del desarrollo de acciones destinadas a la efectiva aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible, resaltando los criterios de sostenibilidad turística ya consensuados y que, coadyuven a la preservación de la biodiversidad y promoción del patrimonio cultural, teniendo en cuenta, que para contribuir a la reducción de la pobreza y a la conservación del medio ambiente, el uso del Turismo Comunitario, como medio de vida sostenible, es una alternativa viable.
4. El respaldo a las medidas que se adopten para proteger la biodiversidad, el ecosistema, con buenas prácticas para el turismo sostenible, construyendo habilidades, experiencias y relaciones que, deriven en resultados tangibles al fomentar el acercamiento entre la demanda y la oferta turística. Es necesario, desarrollar manuales de buenas prácticas para el turismo sostenible en bosques tropicales y áreas costero-marinas.
5. Nuestra convicción en el imperativo de avanzar en el desarrollo de políticas nacionales y regionales destinadas a garantizar la seguridad turística, entendida ésta como, un sistema integral de seguridad ligado al desarrollo de acciones concretas en los ámbitos económico, social y político, que permitan hacer que la experiencia turística en la región, se desarrolle en un entorno que garantice la protección física, legal y económica de los turistas y sus bienes. En este marco, es preciso apoyar el fortalecimiento de las Policías Turísticas de Centroamérica, con la homologación de sus planes y la creación de un sistema regional de quejas y denuncias en seguridad turística.
6. Reiterar la importancia de ratificar e implementar, lo más pronto posible, los mandatos sobre el libre paso fronterizo. El Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, firmado por los presidentes de estos países, el 30 de junio del 2005, que reitera que “históricamente los países centroamericano han manifestado su voluntad de armonizar la legislación y sistemas migratorios regionales, que se han logrado múltiples beneficios, principalmente,



Parlamento Centroamericano



para los nacionales de las Partes, como resultado de la ejecución de medidas migratorias que han facilitado el paso de personas entre sus respectivos países”. En su Artículo I: Definiciones, Inciso G, la Visa Única Centroamericana, es “la autorización que faculta a un extranjero a solicitar ante la delegación migratoria periférica su ingreso y permanencia en cualquiera de los territorios de las Partes, extendida de conformidad con el presente Convenio y sus respectivas legislaciones nacionales”. En el Arto, VII: Condiciones de Ingreso y Permanencia, se señala que “la Visa Única Centroamericana, no conlleva implícita, la residencia temporal o permanente en el territorio de las Partes. En consecuencia, los extranjeros que deseen gozar de un estatus diferente al de ingreso, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la legislación de cada una de las Partes”.

7. La impostergable necesidad de definir una Política de Países Destino de Cruceros, retomando la experiencia acumulada por la República de Belice, que si cuenta con una política al respecto, que regula los aspectos económicos, socio-culturales, así como la capacidad de carga de los sitios turísticos. Esta política propone entre otros puntos, manejar el número de cruceros y pasajeros de forma sostenible, fortalecer a los proveedores locales de servicios para los buques de pasajeros, desarrollar nuevas atracciones turísticas, mejoras en las instalaciones portuarias, exigencia de licencias de atraques a zonas determinadas y obliga al cumplimiento de las normas ambientales. Expresamos el reconocimiento al esfuerzo que en esta dirección ya realiza la Asociación de Países Destino de la Asociación de Estados del Caribe, recién creada y cuya comisión ad-hoc, preside Nicaragua. Es importante potenciar la presencia de México como Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano, para contribuir a la creación en el futuro, del destino mesoamericano en materia de cruceros.
8. La importancia que tiene el que, los consensos de los Países firmados en asuntos de transportación aérea intrarregional, sean puestos en marcha con carácter de urgencia a fin de bajar los costos de los boletos aéreos en la región.



Parlamento Centroamericano



9. La necesidad de verificar la puesta en práctica de acuerdos relativos al paso único fronterizo en Centroamérica y la Visa Única, para superar los retrocesos y obstáculos que se han dado en los últimos años, y en cambio, se instruya por parte de la Cumbre de Presidentes, a las autoridades correspondientes, a cumplir con dichos mandatos, exhortando a los demás países que integran el SICA, a fomentar medidas que contribuyan al proceso de integración turística, migratoria y de libre circulación.
10. La urgencia de que el Parlamento Centroamericano, promueva en conjunto con las organizaciones del Sector Privado de turismo, tomando en consideración el Acuerdo de Cooperación entre FEDECATUR y el Parlamento Centroamericano, propuestas de lineamientos de políticas para los incentivos fiscales que deben otorgarse a los diversos actores del Turismo.
11. Nuestra complacencia por el inicio de un nuevo proyecto de seguridad fronteriza en Centroamérica (SEFRO) financiado por la UE a razón de 5,4 M€ y a ser implementado por la Unidad de Seguridad Democrática del SICA. SEFRO tiene como objetivo de facilitar el tránsito de bienes y personas (incluyendo los turistas) mejorando al mismo tiempo la seguridad de las fronteras internas y periféricas de Centroamérica.
12. La importancia que tiene el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, el que debe aprovechar por el sector para promover su industria turística centroamericana, teniendo en cuenta que deberá promover la seguridad y la sostenibilidad económica y ambiental. Los gobiernos centroamericanos tienen la responsabilidad de desarrollar un ambiente atractivo para las inversiones en el turismo y asegurar su sostenibilidad.
13. Nuestro reconocimiento al Consejo Centroamericano de Turismo por su compromiso y liderazgo en la conducción y ejecución de políticas y estrategias de desarrollo y promoción turística regional, la articulación con el sector privado, especialmente con la Federación de Cámaras de Turismo (FEDECATUR), el apoyo a la Seguridad Turística y demás



Parlamento Centroamericano



acciones ejecutadas por su Secretaría de Integración Turística Centroamericana –SITCA-.

- 14.** Saludo a las celebraciones por el Día Mundial del Turismo, el 27 de septiembre, bajo el lema “Turismo y Biodiversidad”, el que acogemos con las mismas palabras del Secretario General de la Organización Mundial del turismo, Talbe Rifai, al reconocer que “el turismo y la biodiversidad son mutuamente dependientes” y que por ello debe crearse “conciencia y pide a los agentes del sector turístico y a los propios viajeros, que contribuyan con su parte en la responsabilidad mundial de salvaguardar la intrincada red de especies y ecosistemas únicos que forman nuestro planeta”.
- 15.** Enviar para su respectivo conocimiento y efectos, la presente declaración a la Asamblea Plenaria del PARLACEN, a la Cumbre de Jefes de Estado, al Consejo Centroamericano de turismo, a la secretaría General del SICA, a las asambleas y congresos nacionales, cámaras empresariales, organismos internacionales que trabajan en el sector, Organización Mundial del Turismo, Delegación de la Comisión Europea para Centroamérica y República Dominicana, entre otras entidades.
- 16.** Nuestro reconocimiento a la Comisión de Turismo del Parlamento Centroamericano, por sus esfuerzos para cumplir con la realización anual de los Foros de Turismo, institucionalizados por su Asamblea General y que constituyen, un efectivo espacio de aportes, deliberaciones y recomendaciones para hacer del Turismo, un motor para la integración. Igualmente,
- 17.** Las y los participantes, agradecen los esfuerzos y apoyos brindados por la Sub-Sede del PARLACEN y el Ministerio de Turismo de El Salvador, las líneas aéreas TACA y COPA; la Alcaldía de San Salvador, la Asamblea Legislativa y del Gobierno de la República de El Salvador, entre otras entidades, que hicieron posible la realización del foro.



Parlamento Centroamericano



- 18.** Difundir la presente Declaración por todos los medios de comunicación social y propios del parlamento así como, de las entidades participantes.

Dado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez.